

## **RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 178-2018-DFAIQ.-**

Bellavista, 14 de diciembre de 2018.

Visto el Oficio N° 160-2018-UIIQ-FIQ (ingreso N° 3113-2018-FIQ) recibido el 11 de diciembre de 2018, por el cual la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite el acuerdo del Comité Directivo de la Unidad de Investigación en su Sesión Ordinaria realizada el día 06 de diciembre de 2018 acordando la anulación por vencimiento del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "PROCESO DE SECADO DE MASHUA (*Tropaeolum tuberosum Radon & Pavon*) EN UN SECADOR ROTATORIO DISCONTINUO" a la bachiller señorita RAFAILE DE LA CRUZ LENNKY HELEN y la estudiante señorita CERAS PARIONA SONIA de la Facultad de Ingeniería Química.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, en el Artículo 78° del citado Reglamento señala que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un plazo máximo o de dos (02) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente es devuelto al interesado, emitiéndose la resolución de decano correspondiente. En este caso, el interesado debe iniciar un nuevo trámite para la obtención de su título profesional, por lo que amerita la anulación del presente proyecto;

Que, por Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 369-2016-DFAIQ de fecha 21 de noviembre de 2016, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "PROCESO DE SECADO DE MASHUA (*Tropaeolum tuberosum Radon & Pavon*) EN UN SECADOR ROTATORIO DISCONTINUO" presentado por la bachiller señorita RAFAILE DE LA CRUZ LENNKY HELEN y la estudiante señorita CERAS PARIONA SONIA de la Facultad de Ingeniería Química, declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis N° 032-2018-UIIQ-FIQ, recibido el 11 de diciembre de 2018, por el cual se aprueba la anulación por vencimiento del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "PROCESO DE SECADO DE MASHUA (*Tropaeolum tuberosum Radon & Pavon*) EN UN SECADOR ROTATORIO DISCONTINUO" a la bachiller señorita RAFAILE DE LA CRUZ LENNKY HELEN y la estudiante señorita CERAS PARIONA SONIA de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante el oficio del visto la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite el acuerdo del Comité Directivo de la Unidad de Investigación en su Sesión Ordinaria realizada el día 06 de diciembre de 2018 acordando la anulación por vencimiento del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "PROCESO DE SECADO DE MASHUA (*Tropaeolum tuberosum Radon & Pavon*) EN UN SECADOR ROTATORIO DISCONTINUO" a la bachiller señorita RAFAILE DE LA CRUZ LENNKY HELEN y la estudiante señorita CERAS PARIONA SONIA de la Facultad de Ingeniería Química y en cumplimiento al Artículo 78° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**SE RESUELVE:**

PRIMERO.- **RATIFICAR** la Anulación por vencimiento del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "PROCESO DE SECADO DE MASHUA (*Tropaeolum tuberosum Radon & Pavon*) EN UN SECADOR ROTATORIO DISCONTINUO" presentado por la bachiller señorita RAFAILE DE LA CRUZ LENNKY HELEN y la estudiante señorita CERAS PARIONA SONIA de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a UIIQ, Asesor, Interesados, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química

  
-----  
Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

  
-----  
Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica